

19º CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICION DE PASODOBLES FALLEROS



ALZIRA 2019

ORGANIZA:



PATROCINA:



BASES PARA EL 19 CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICION DE PASODOBLES FALLEROS

1º. Podrá participar todo compositor que resida en la Comunidad Valenciana o fuera de ella, novel o profesional. No podrán participar los ganadores de la edición anterior.

2º. La Composición musical, inspirada en la fiesta fallera, será en la modalidad de pasodoble, sin texto literario, e instrumentado para una plantilla habitual de banda, cuyo instrumental mínimo se relaciona a continuación. Deberá ser inédito con anterioridad al Concurso. La partitura que obtenga el Primer Premio será titulada con el nombre de la Fallera Mayor de Alzira y el Segundo Premio con el de la Fallera Mayor Infantil de Alzira.

3º. Los concursantes participantes enviarán una única obra al concurso, adjuntando la siguiente documentación:

4 copias de la partitura debidamente encuadrada, en un sobre bajo un lema. 2 copias de las partes correspondientes a la instrumentación indicada en el anexo. 4 copias de la obra en formato CD o memoria USB de la maqueta-audio de la obra con sonidos MIDI o virtuales. 4 copias del archivo digital de todo el material en formato pdf.

4ª. Las obras en ningún caso podrán ir firmadas, eso comportaría la exclusión automática.

Así mismo, se adjuntará una plica en un sobre cerrado bajo el mismo lema con: Fotocopia del D.N.I. Documento donde constará la identificación del concursante, dirección, teléfono, e-mail. Declaración jurada del compositor manifestando la originalidad de su composición.

Todo el material será enviado en un sobre cerrado a la Secretaría de la Sociedad Musical de Alzira, remitiéndolo única y exclusivamente al apartado de correos N.º 95 código postal 46600 de Alzira (Valencia).

5º. Las composiciones podrán presentarse hasta el día 15 de septiembre de 2019.

6º. El Jurado estará compuesto por tres personalidades de reconocido prestigio musical, quienes seleccionarán un máximo de cuatro composiciones del total de

obras presentadas, las cuales tendrán la consideración de finalistas. Los pasodobles elegidos serán interpretados por la Banda Sinfónica de la Societat Musical d'Alzira durante el concierto previsto para el día 8 de octubre de 2019. El fallo del Jurado, que tendrá lugar al finalizar el

acto, será inapelable. En este acto también se hará entrega de los premios, siendo estos recogidos por los autores personalmente, caso de no poder acudir por causas de fuerza mayor, deberán enviar un representante debidamente autorizado, de no acudir ninguna persona el premio podrá ser revocado. El resto de partituras, no seleccionadas, podrán ser retiradas por sus autores, durante los dos meses siguientes al fallo del Jurado, sino fuera así pasarían a formar parte del archivo de la Societat Musical d'Alzira.

7º. Con el fin de difundir las obras ganadoras, los autores premiadas, a través de la aceptación de las bases, cederán en exclusiva los derechos de edición y/o grabación a la Organización del concurso.

8º. Otras cuestiones no especificadas en las bases serán resueltas por los miembros del jurado, así como el sistema de puntuación que se aplicará para valorar las obras. El director de la Banda Sinfónica de la S.M. de Alzira podrá ser requerido por el jurado o la organización para dar información o para actuar como mediador ante cualquier inconveniente que pudiera surgir a la hora de la deliberación.

9º. Se establecen los siguientes Premios:

- "Premi Fallera Major d'Alzira". Dotado con 900,00 Euros y diploma.

- "Premi Fallera Major Infantil d'Alzira". Dotado con 700,00 Euros y diploma.

Los premios serán otorgados por la Junta Local Fallera de Alzira.

Anexo: Plantilla instrumental - Partitura (No se admitirá guion) - Flautín - Flautas 1º y 2º - Oboes 1º y 2º - Fagot (2º opcional) - Requinto - Clarinetes 1º, 2º y 3º.

- Clarinete bajo. - Saxofón alto 1º y 2º. - Saxofón tenor (2º opcional) - Saxofón barítono - Trompas en Fa 1ª, 2ª, (3ª y 4ª opcionales) - Trompetas 1º, 2º y 3ª (SI b.) - Trombones 1º, 2º y 3º - Fiscorno (2º opcional) - Bombardino (Do) (2º opcional) - Cello (opcional) - Contrabajo (opcional) - Tuba (Do) - Percusión (máximo 5 ejecutantes)

11º. La participación implica la total aceptación de estas Bases. El incumplimiento de cualquiera de estas bases supondrá la descalificación automática.

Alzira, julio de 2019

Declaración Jurada

Yo, __, con DNI y con domicilio en _____, presento a este concurso la obra con el lema:

y manifiesto que soy autor/a de esta obra que se trata de una obra original, e inédita y que no infringe ningún derecho de terceros, que no se ha interpretado nunca y que no ha plagiado en parte ninguna otra obra. También declaro que es la única obra presentada por mí a este concurso. Y que acepto las bases del concurso que expresamente declaro conocer.

Fecha Firma del/la autor/a

Deberá ir acompañada de la fotocopia del DNI